

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISC  
CALLE CONSTITUCION ORIENTE 157

ZONA CENTRO  
TLAJOMULCO DE ZUNIGA JAL. C.P. 45640  
SUCURSAL: 2711 TLAJOMULCO  
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 58496149  
RFC: CMD161223U19

DATOS DE SUCURSAL:  
PLAZA: 9491 PLAZA GUADALAJARA  
DIRECCIÓN: HIGUERA 70 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA  
TELÉFONO:

**INFORMACIÓN DEL PERIODO**

<b>Periodo</b>	<b>Del 01/Noviembre/2024 al 30/Noviembre/2024</b>
<b>Fecha de corte</b>	<b>30/Noviembre/2024</b>
<b>Moneda</b>	<b>PESOS</b>

**RESUMEN INTEGRAL**

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
<b>ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES</b>	1052143318	072 320 01052143318 4	\$1,457,527.39	\$2,566,491.93
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,457,527.39</b>	<b>\$2,566,491.93</b>

**DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼**

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 1,457,527.39
+ Total de depósitos	\$ 2,148,361.73
- Total de retiros	\$ 1,039,831.67
+ Intereses Netos Ganados	\$ 434.48
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 2,566,491.93
Saldo disponible al día*	\$ 2,566,491.93

Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Nov al 30 Nov:	\$ 1,862,058.15
Días que comprende el periodo	30

Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	<b>0.28%</b>
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 434.48
Retención de ISR	\$ 0.00
<b>INTERESES NETOS GANADOS</b>	<b>\$ 434.48</b>

Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES  
(Saldo inicial de \$1,457,527.39)



DEPÓSITOS	\$2,148,361.73
RETIROS	\$1,039,831.67
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$2,566,491.93


**¡FACILITA TU DÍA A DÍA CON TU BANCA DE EMPRESAS!**

Con tu BEM disfruta de beneficios como:

- Pagar la nómina de tus colaboradores.
- Contratar una Terminal Punto de Venta.
- Pagar tus tarjetas de crédito y tus impuestos.
- Realizar transferencias.
- Pagar servicios (luz, gas, agua, teléfono, internet, entre otros).
- Recibir asesoría a través de Tesorería Inteligente.

Consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) Banorte en su Empresa (BEM) es un producto de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

**Línea Directa para su empresa:**

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey  
Nuevo Leon. RFC BMN930209927







La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

**Aviso de privacidad**

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

**Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones**

**Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en la Ciudad de México **(55) 5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

**Referencia de Abreviaturas**

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**Línea Directa para su empresa:**

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey  
 Nuevo Leon. RFC BMN930209927



## COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ▼

1052143318 - ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

**Folio Fiscal:** 5206A09A-2BD4-4266-BECD-8813FB7C9139  
**No de Serie del Certificado del SAT:** 00001000000507237013  
**No de Serie del Certificado del Emisor:** 00001000000708802421  
**Fecha y hora de certificación:** 2024-12-01T16:14:10  
**Lugar y fecha de elaboración:** 64830 2024-11-30  
**Forma de pago:** 03-Transferencia electrónica de fondos

**Sello Digital del CFDI:**

CuHigTkWFyvoN+g6Fm/4PpUJOfAdJl6s7Xn6+/umqt2mfkTO6Nv0xOvKXdGRoqcU6vK3Defe1TV/CANUAGiKAYyV8eflaPylT2i+We6shfwhR8+p8IXlnSk+Y11FIYcyd18MpYHdyb2wblq/Mp3h69Li7pLRLKA6oCMEz0syf+uSHStAaGQTnhITDq5fqFulR89yjHM5y+TsYjke7rchjywTrvdybRUnTYV0E4RyA1glZRPTzGAaLcXji70Ftgh0t49yJmpLysyKE95oNPb1kRegRxdamJWGYfUSpx6UtUSkl9clhxafy8Vmv8gf07AmDI6gffFbaX4R/2Y/z3Mw==

**Sello del SAT:**

HmQkvnDctXcDE4sN0fawAwjCzaiqAAlz+Jyty9+BD/MKxy4UCiYJk44jNVneV9KcAu9+c5YfzIWSKAoSm3QtkbD5UczodKSmnBx921jWE2W3hpOaYeqFW/YTxXKOr13K0eozfhF/P8KuznXOoRMk+F2bzTRIT29/oQuPUzd+KubysQDhFkVXG5RgUgTJTAvIJJfucGv1QpmjfpaoCFuAi3Z4gvUyGsTFQpYXPGo6q+tRLUPWszD5gmbZ32pCn5wiFBSazF2DStlCNGjyvhe40mSRxXF+VWqu5ojqQw8jscvV3MRQt6h6ej+vYYw2Pg/vAhLUCeljkpJAI/Etbrdg==

**Cadena original del complemento de certificación:**

||1.1|5206A09A-2BD4-4266-BECD-8813FB7C9139|2024-12-01T16:14:10|DCD090706E42||CuHigTkWFyvoN+g6Fm/4PpUJOfAdJl6s7Xn6+/umqt2mfkTO6Nv0xOvKXdGRoqcU6vK3Defe1TV/CANUAGiKAYyV8eflaPylT2i+We6shfwhR8+p8IXlnSk+Y11FIYcyd18MpYHdyb2wblq/Mp3h69Li7pLRLKA6oCMEz0syf+uSHStAaGQTnhITDq5fqFulR89yjHM5y+TsYjke7rchjywTrvdybRUnTYV0E4RyA1glZRPTzGAaLcXji70Ftgh0t49yJmpLysyKE95oNPb1kRegRxdamJWGYfUSpx6UtUSkl9clhxafy8Vmv8gf07AmDI6gffFbaX4R/2Y/z3Mw==|00001000000507237013||

**Versión CFDI:** 4.0**Importe Total:** CERO PESOS 0/100 M.N.**Unidad de Medida:** E48-Unidad de servicio**Método de Pago:** PUE-Pago en una sola exhibición**Lugar de Expedición:** 64830**Régimen Fiscal:** 601-General de Ley Personas Morales**Código Postal del Receptor:** 45640**Régimen Fiscal del Receptor:** 601-General de Ley Personas Morales**Uso del CFDI:** G03-Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**Línea Directa para su empresa:**

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey  
Nuevo Leon. RFC BMN930209927



**Banco Mercantil del Norte, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte**

Avenida Revolución No. 3000,  
Colonia La Primavera, Código Postal  
64830 en Monterrey, Nuevo León

**31 de octubre 2024**

**Asunto: Modificación del Anexo B “Comisiones por Servicio”  
del Contrato al Servicio de Dispersión de Nómina**

**Apreciable Cliente,**

Esperamos que se encuentre bien y, como siempre, agradecemos su confianza en Banorte.

Queremos informarle que ha habido cambios en la regulación sobre la comunicación de las Tasas de Referencias de los Productos de todas las bancas.

En cumplimiento con la Circular 4/2023 de Banco de México que entra en efecto el día 1º de enero de 2025, los bancos tendremos la obligación de no utilizar como referencia la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) en moneda nacional a plazo de 28 días. Por esta razón, el punto g del anexo B denominado “Comisiones por Servicio” que forma parte integral de su contratación del Servicio de Dispersión de nómina cambia y quedará de la siguiente forma:

- g) “En caso de no cumplirse alguno de los puntos a) o b), “EL CLIENTE” acepta que se cargue en su cuenta una comisión por servicio, calculada como sigue: La reciprocidad no cumplida por la Tasa Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por Adelantado (TIEEF) a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a este, dada a conocer por el Banco de México todos los días hábiles bancarios mediante su página web oficial (<https://www.banxico.org.mx>) o través del SIAC-BANXICO o del medio electrónico, de cómputo o telecomunicación que autorice al efecto, correspondiente al valor publicado en la fecha de inicio del periodo de intereses pactado.

Acuerdan las partes, que en caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo Compuesta por Adelantado (TIEEF) a plazo de 28 (veintiocho) días dejare de existir, la tasa anual de interés que deberá aplicarse en lo sucesivo, será la suma de los puntos porcentuales indicados previamente a las tasas que a continuación se señalan, conforme el orden que a continuación se indica: (A) La tasa que publique Banco de México como tasa sustituta de la tasa TIEEF; (B) En el caso de que el Banco de México no publicase ninguna, entonces se aplicará lo indicado en los siguientes numerales en ese orden: (i) La tasa TIEEF aplicable el Día Hábil del Periodo de Intereses para el plazo más cercano a la duración del Periodo de Intereses correspondiente; (ii) la Tasa CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, según aparezca publicada el Día Hábil del Periodo de Intereses correspondiente (o, en caso que no aparezca publicada en tal fecha, la cotización publicada más reciente disponible en dicha fecha) o, si en el momento de hacer el cálculo de los intereses no se conozca su cotización, entonces; (iii) la Tasa Sustituta de los CETES publicada por el Banco de México.

En el supuesto de que el valor de la tasa TIEEF o la Tasa Sustituta se encontrase por debajo de 0 (cero), se deberá tomar para efectos del cálculo, el valor de la tasa TIEEF o la Tasa Sustituta igual a 0 (cero).”

Esta modificación entrará en vigor a los 10 días hábiles posteriores a que reciba la presente notificación.

Para nosotros, es importante saber que si usted no está de acuerdo con los cambios señalados, puede solicitar por escrito su petición o terminación de Contrato a Banorte dentro de los 30 días siguientes al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir, en caso de aplicar, los adeudos que se generen hasta el término del servicio.

Agradecemos su preferencia y reiteramos nuestro compromiso. Para cualquier duda o aclaración contacte a su ejecutivo.

**Atentamente**

**Banco Mercantil del Norte, S.A.,  
Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Paseo de la Reforma 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Email: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), Tel.: 800 627 2292.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."